

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1825
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1825
22 de abril de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
28871

ACTA DE LA SESIÓN N° 1825¹

22 de abril, 1971

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>FEUCR. Solicitud de denominación de espacio físico como “Plaza 24 de abril” y propuesta de actividades para conmemorar el 24 de abril.</u>	3

¹ No contiene portada. La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1825, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno, a las ocho horas con cincuenta minutos. Con la asistencia del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, quien preside en su carácter de Vice Rector; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Ing. Walter Sagot; de los señores Vice Decanos Lic. Teodoro Olarte, Lic. Ennio Rodríguez y Dr. Enrique de la Cruz; de los Representantes Estudiantiles señores Francisco Barahona y Eduardo Malavassi; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Se excusaron el Prof. Portuguez y el Dr. Pauly.

ARTÍCULO ÚNICO.

El señor Vice Rector señala algunas de las razones que justifican la convocatoria de esta reunión extraordinaria y agrega que a pesar de que el lunes próximo tendrán la sesión ordinaria que presidirá pues el señor Rector continúa delicado de salud, hay que descargar al Consejo Universitario de una serie de cosas de urgente resolución; está además el pronunciamiento de la comisión encargada de dictaminar con respecto a los profesores de dedicación exclusiva, y una nota de la Federación de Estudiantes de Costa Rica -que constituirá el primer punto de la agenda-, la cual dice lo siguiente:

“Señor Secretario:

Atendiendo a la conversación que sostuvimos en días pasados, es que me permito presentar a su estimable conocimiento, algunos de los puntos contemplados en el programa para conmemorar el 24 de abril.

Es por usted conocida la enorme importancia que tienen los hechos que se desarrollaron a raíz del contrato -ley con ALCOA de Costa Rica, ya que fue una respuesta valiente y soberana de una juventud que se unió y que tomó conciencia en esa época, lo cual, es su verdadero papel tanto en el presente como en el futuro.

La unidad que se dió en esa fecha, marca indudablemente un nuevo capítulo en la historia de Costa Rica, siendo por ello que la Federación de Estudiantes Universitarios, decidió por unanimidad en el XII congreso de estudiantes universitarios del año pasado, declarar la fecha del 24 de abril, como día de la juventud de Costa Rica, comprometiéndose así a los demás gobiernos de esta Federación, a realizar actividades tendientes a ensalzar la gesta patriótica que se llevó a cabo el 24 de abril de 1970.

Fue así pues, que este organismo decidió bautizar a nivel estudiantil la plaza que existe entre la biblioteca y el edificio de aulas, con el nombre, de plaza 24 de abril, dedicándola a toda la juventud costarricense.

Quiere la Federación por este medio, y en base a la trascendencia para la Juventud de Costa Rica, hacerle a usted la comunicación anterior para los efectos correspondientes. Creo que es fundamental destacar que el denominar esa plaza a nivel de estudiantes universitarios, oficialmente nosotros creemos que ello no compromete a toda la Institución Universitaria.

El texto de la plaza es el siguiente:

A LA JUVENTUD DE COSTA RICA

PLAZA:

24 DE ABRIL

“violar la ley del imperio es defender los derechos del pueblo.

24 de abril de 1971.

FEUCR.

Como puede observarse, la leyenda va firmada por este organismo y ello obviará cualquier problema que se presente.

Creo innecesario recalcar demasiado sobre el sentido que para la Federación tiene la fecha del 24 de abril, y además, consideramos que en la Universidad de Costa Rica, hay una idea amplia y concreta al respecto.

Confiando en la que la presente satisfaga en su totalidad, me es grato suscribirme como atento y deferente servidor.

POR EL DIRECTORIO DE LA FEUCR

f) Francisco Barahona Riera”

Agrega el Sr. Vice Rector que probablemente todos hayan leído las diferentes informaciones publicadas en los Diarios, especialmente en “Universidad” y “El Universitario”, con los preparativos que los estudiantes han hecho para conmemorar la fecha aludida; entre otros, el bautizo de la plaza que está al frente del edificio de aulas con el nombre “24 de abril”. En un principio creyó que se trataba de un acto simbólico pero cuando se enteró de que iban a colocar la placa sin que el Consejo Universitario conociera y se pronunciara al respecto, pidió al señor Barahona Riera que presentara la petición correspondiente, y en ese sentido conversó largamente con él, en forma amplia y franca; le dijo entonces que la celebración podía tener el simbolismo que ellos quisieran darle pero que la colocación de placa implicaba acto que, aunque no autorizado oficialmente por la Universidad, podía significar una circunstancia inevitablemente identificada con un bautizo oficial. Esto no podía desconocerlo el Consejo Universitario, y esa es la razón de que ahora se presente. El Sr. Barahona insistió en que la intención de la FEUCR era la de no implicar a este Alto Cuerpo y que creyeron que se trataba de un acto netamente estudiantil que no involucra a la Institución universitaria como tal, y que podían resolverla. Personalmente le explicó que el acto en sí, en forma simbólica. Constituye un acto estudiantil, pero que la colocación de una plaza como algo permanente que estará a la vista de todos, aunque no sea un acto formal de la Institución, varía la situación. Además, el campus universitario está bautizado en su totalidad, existen regulaciones sobre el bautizo de instalaciones en la Universidad, de manera que de uno u otro modo se involucra a la Institución; por otra parte, se desconocen las reacciones que podrían tener otros sectores de la Institución o reclamos que sobrevendrían a la Rectoría y al Consejo Universitario por el hecho de que este Alto Cuerpo no se haya pronunciado al respecto. Esta es la razón de que se les haya convocado en el día de hoy. Las manifestaciones de los estudiantes, desde su punto de vista, son claras en cuanto a que se trata de un acto de ellos que no involucra a la Institución pero al menos para él la materialización de ese acto en una placa, en un lugar que quedará vinculado a ese nombre y que incluso tiene su destino establecido dentro del

planeamiento físico de la Universidad, lo cual con el tiempo podría significar alguna dificultad para tomar decisiones sobre el uso de ese espacio, no puede ignorarse y por lo tanto, lo trae para que se pronuncien tratando de encontrar una solución que armonice las dos situaciones; el propósito de los jóvenes de conmemorar esta fecha con el acto solemne en referencia y la existencia de regulaciones que establecen para el Consejo Universitario el ejercicio de una potestad, como es la de determinar si las instalaciones de la Institución se pueden bautizar con expresiones materiales, lo que podría interpretarse como que la Universidad se identifica con la celebración. Recuerda por último que en este momento pasan por una situación difícil no sólo internamente sino ante el país. Le preocupa el hecho de que la Universidad tiene, ante la opinión pública, una imagen deteriorada; por ello, todos estos actos deben llevarse a cabo con gran cuidado porque quíerese o no, la Institución va involucrada, lo que es para él, de suma importancia. No prejuzga pues ni los efectos de la situación ni la intención de los estudiantes, pero sí el procedimiento que incide en la potestad de los órganos directivos de la Universidad.

El Sr. Francisco Barahona aclara, en primer lugar, que la Federación en ningún momento ha tratado de establecer un conflicto de autoridad con el Consejo Universitario, sino que consideraron que la colocación de la placa es algo eminentemente estudiantil que no compromete a la Universidad como tal. Ahora, bien, es importante tomar en cuenta lo que para los estudiantes significa el 24 de abril, y sugiere que se emita una especie de pronunciamiento en donde se señale la conciencia que tiene el Consejo de la importancia que para la Federación de Estudiantes tiene la fecha en sí y que respetan el criterio de los jóvenes; incluso podrían dejar constancia de que la plaza se bautiza por la FEUCR y no por este Cuerpo. Así salvarían la responsabilidad en este asunto y también, cuando se amplíe la Biblioteca en la plaza que se piensa ahora bautizar, no tendrían inconveniente alguno. Lo importante es que entiendan la motivación que tuvo la Federación para tomar este acuerdo y que no implican a nadie más en el asunto.

El Lic. José Manuel Salazar expresa su reacción ante lo que dice la Federación en su nota, refiriéndose a la “decisión tomada a nivel estudiantil”, no supo nada sobre el asunto sino hasta ayer por la tarde cuando se le convocó a la reunión. En general, como en otras luchas de los estudiantes, el Consejo Universitario les acompañó, en corriente mayoritaria de opinión; en las últimas ideas han estado unidos y es notable observar que ni en el este, ni en Europa o Estados Unidos existe co gobierno

estudiantil, mientras que en Latinoamérica se ha implantado en el alma de todos, y de todos los países de habla hispana, es posiblemente en Costa Rica donde más se ha perfeccionado esto de ir hombro a hombro en todas las dificultades. No hay igual grado de amistad fuera del campus ni con respecto a los estudiantes ni con la Institución como tal; afuera hay hostilidad, dentro del Claustro son amigos. Tiene la esperanza de que los estudiantes, tan renovadores en todo, no inicien la regla más vieja en el comportamiento social y político de nuestro país, la cual se expresa en la máxima tan conocida de todos que dice así: molestar al amigo -y en política- al copartidario porque el adversario no se deja. Hay una instrucción que aparece en los manuales militares, acerca del uso de la bayoneta, que reza más o menos en la siguiente forma: cuando se usa un arma cortante hay que empujar: si se pega con algo blando, húndala más, pero si da con algo duro, retírela. Los estudiantes dan pruebas de buen comportamiento fuera del campus universitario y aquí, donde no se tiene fuerza pública, deberían ser mucho, muy exquisitamente considerados con respecto a los trances en que ponen a la autoridad. Por ejemplo, en los últimos tiempos sólo ha habido barricadas en Costa Rica, en las calles de la Ciudad Universitaria. La decisión unilateral de poner una placa, somete a presión al Consejo Universitario en momentos en que está siendo duramente criticado. Esto es algo desleal, no en términos filiales o paternalistas, sino deslealtad para quienes han sido compañeros en el sentido que expresara anteriormente. Destaca su participación activa en los actos ocurridos el año pasado para la fecha que ahora se desea celebrar, con el objeto de señalar que pocos jóvenes desempeñaron el papel que personalmente ocupó y que hizo posible la creación del ambiente para el 24 de abril. Se pide ahora al Consejo Universitario que manifieste su respeto por la decisión de los estudiantes; les pide a ellos que, en una perspectiva más amplia, respeten más bien el patrimonio universitario y la autoridad que rige a la Institución. De lo contrario, estarán siguiendo una mala tendencia. Ahora y en cualquier momento, su voto es favorable para que se conmemore en cualquier forma el 24 de abril en forma simbólica; ese lugar será para él, el que conmemore la unión que se apartó tanto de las tradiciones que imperan en Costa Rica, al luchar todos juntos contra el imperialismo extranjero por encima de pequeñas divisiones; eso es lo que hizo grande ese día. Cualquier otra línea que se aparte de eso, se empequeñece a la par de la gesta referida.

Al Ing. Álvaro Cordero le duele la actitud estudiantil porque la decisión unilateral que ignora los buenos propósitos del Consejo Universitario, ocasiona un

enfrentamiento de autoridad. Los jóvenes, según se desprende de la carta, se dan atribuciones que no les corresponden, pues lo lógico es que hubieran pedido permiso para ocupar un espacio físico del campus que a todos pertenece, incluso a quienes no estuvieron de acuerdo con el movimiento celebrado el 24 de abril del año pasado. Siempre que se ha querido hacer algo semejante, ha reinado una actitud de respeto solicitando el permiso del caso al Director Administrativo; como ejemplo, cita el caso de los estudiantes de Agronomía cada vez que celebran la exposición agropecuaria. Hace suyas las palabras expresadas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y lo único que solicita a los jóvenes es que hagan un esfuerzo por evitar el enfrentamiento a que ha hecho mención. La razón de que exista la institución universitaria la constituyen los estudiantes; por ello les pide que no creen conflictos con un organismo que es el mejor amigo que tienen en la Universidad. Busquen entre todos la fórmula que satisfaga a los estudiantes y al Consejo Universitario que es la máxima autoridad de la Institución. Está de acuerdo con que simbólicamente se bautice a la plaza en referencia; los jóvenes tienen razones poderosas para querer hacerlo así, pero se opondrá a cualquier manifestación física o material de esa expresión. Por último, les pregunta por qué no bautizan así el Centro de Recreación.

El Sr. Francisco Barahona aclara que lo relativo a las sodas no fue culpa de la Federación sino más bien algo de los propios estudiantes. Por otra parte, siempre han dado pruebas de respeto y consideración para con el Consejo Universitario; prueba de ello es que en este caso ni quisieron implicarlo para que el acto tuviera un carácter netamente estudiantil; de modo que más bien se trata de consideración de parte de ellos para con este organismo. Ahora bien, cuando conversó con el señor Vice Rector se dio cuenta de la trascendencia del acto y por esa razón trajeron la petición que si bien no señala lo que ahora expresa verbalmente, tiene esa intención de no comprometer al Consejo Universitario. Ruega a los presentes que desechen la idea de que la Federación pretendió ser unilateral; no pretenden cambiar los caminos actuales de la Universidad; pide que piensen en el significado especial que para la juventud tiene la fecha que se desea conmemorar, lo cual podría hacerse simbólicamente; pero el hecho de colocar una placa es algo más concreto y es en eso en lo que tienen interés. Para terminar, recuerda que en la Facultad de Ciencias Económicas hay una placa que firma la Asociación de Estudiantes de esa unidad académica, con lo que se parcializa la intervención. Eso es justamente lo que pretenden hacer con la placa en la Plaza 24 de abril.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que en este asunto deben distinguirse dos aspectos: uno, el hecho mismo de poner la placa y otro, la forma en que vino a conocimiento del Consejo Universitario. Es ya la hora de tomar determinaciones y personalmente se manifiesta de acuerdo con que se autorice lo primero; la cuestión del 24 de abril -como elocuentemente apunta el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-, constituyó algo significativo para la juventud costarricense. En cuanto al segundo aspecto no le parece como se han tramitado las cosas pero da por buenas las explicaciones dadas por los representantes estudiantiles; ellos estaban equivocados pero aunque no fue acertado decidir unilateralmente, existe una buena intención en todo ello. Por esto no debe tomarse la actitud como grave sino admitir que no meditaron en cuanto al procedimiento, aunque se señale que no fue la manera adecuada de hacerlo.

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta de acuerdo con que los jóvenes celebren los actos -a nivel estudiantil-, en la forma que lo consideren más conveniente. El también participó en las manifestaciones acaecidas hace un año. En la nota se dice que la Federación decidió bautizar la plaza y eso está bien, pero la colocación de una placa ya no es de competencia de ese órgano sino que es el Consejo Universitario quien debe dar la autorización. Si se pone una placa se obstaculiza cualquier solución a nivel institucional, a la hora de quitarla; de manera que el término "a nivel estudiantil" no está bien definido.

El señor Francisco Barahona señala que en la misma nota se dice más adelante, que el asunto se pone en conocimiento del Consejo Universitario para "lo pertinente", eso significa que será este Alto Cuerpo quien decida al respecto, y los estudiantes aceptarán lo que aquí se señale.

El Dr. Gil Chaverri insiste en que la colocación de la placa le da un carácter diferente al asunto; en lo personal, le preocupa lo dicho en forma clara y elocuente por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, pues comparte esas ideas; pero en la actitud de los estudiantes no ve la intención de crear un enfrentamiento. Sin embargo, tiene el sentimiento de que si se autoriza esta vez la colocación de la placa, posiblemente algún grupo hará cosas que sí provoquen ese enfrentamiento; hay una cantidad de problemas más que latentes, patentes, que en el momento oportuno se infiltran y ejercen su influencia, entre los cuales el más

peligroso es el de una maniobra comunista que a cada momento se hace sentir y el lugar más apropiado para tomar la Universidad es servirse de los estudiantes. Señala esta serie de aspectos para insistir en que hasta donde sea posible, deben evitarse las dificultades entre profesores y estudiantes para prever futuras complicaciones.

El Ing. Walter Sagot considera que cualquiera que sea la decisión que se tome, deberá ser flexible en vez de tratar de convencer o ser convencidos, porque por ese camino no llegarán a ningún lugar. Se imagina que los jóvenes no asumen una posición intransigente pues de lo contrario, no estarían más que conociendo de una carta sin ningún objeto. La decisión que se tome a este nivel debe convencer a los jóvenes como lógica, y nunca aplicarla por presión. Desde el punto de vista práctico si se coloca la placa donde se propone será difícil en el futuro, cuando se decida la ampliación de la Biblioteca, eliminar el monumento que los estudiantes mantengan con cariño y respeto, de manera que interfiere con la planificación física de la Universidad. También hay que pensar que tanto los profesores como los alumnos actuales temporales mientras que la Universidad tiene permanencia en Costa Rica, de manera que deben respetarse, no sólo los criterios de las personas que están ahora, sino de los que desempeñarán cargos en el futuro. Los jóvenes pueden recordar una fecha y es ésta una magnífica ocasión para hacerlo, pero otra cosa es poner un monumento que incluso para efectos prácticos es inconveniente. En cuanto a la posibilidad de colocar la placa en otra parte, también debe meditarse pues podría provocar reacciones inconvenientes; además, el Consejo Universitario debe pronunciarse al respecto pues si ahora se acepta esta imposición, dentro de poco tiempo las instalaciones físicas de la Universidad estarán ocupadas a solicitud de diferentes grupos estudiantiles bien motivados. Para que se mantenga el nombre de "24 de abril" no es necesario poner una placa sino de implantar la costumbre. Si el monumento que se coloca no está en el corazón de los estudiantes, no tiene importancia. Por lo tanto, insta a los jóvenes para que primero mediten acerca de la colocación de la placa en un lugar que dentro de un tiempo será ocupado y por otra parte, que si desean se recuerde la fecha lo hagan por medio de actos estudiantiles, reuniones, mesas redondas, conferencias, discursos, etc. Lo importante es mantener vivo el recuerdo del 24 de abril.

El Sr. Secretario General entiende que la intención de los estudiantes es buena; sin embargo, no está de acuerdo con la forma como se han desarrollado las cosas. Fue por eso que en aras de la armonía y del respeto por el orden jurídico que tiene la

Universidad, llamó al señor Presidente de la Federación y le recordó que es el Consejo Universitario la autoridad de la Institución y que estas cosas son de su competencia. Cuando el señor Barahona le explicó en detalle cuáles eran las intenciones de los alumnos, comprendió que no se trataba de marginar a este Alto Cuerpo sino más bien que creían que el asunto era netamente estudiantil. La celebración que los estudiantes hagan es casi una obligación en cuanto a lo que ellos sienten; en eso ha sido amplio y le parece que las cosas que representan valores espirituales deben perpetuarse en la conciencia de los ciudadanos, pero la materialización de una idea -por simple que parezca- es algo que no corresponde al resorte de la comunidad estudiantil sino que involucra a la Universidad como tal, aunque ésta no participe en los actos oficiales. La placa que se puso en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en homenaje al Lic. Mario Romero no significó un bautizo sino más bien un homenaje; sin embargo, el acto se tramitó de conformidad con las regulaciones vigentes y la placa donada por la Asociación de Estudiantes de esa unidad académica está a la vista de todos como parte integrante del inmueble que alberga la Universidad, lo mismo sucedería con la placa que ahora se piensa colocar. Una placa que bautiza, quiéralo o no, le pone nombre a un espacio físico y forma parte de la Institución; quizá si tuviera un pensamiento hermoso únicamente podría ser colocado, y aún así tendría que contar con la autorización previa del Consejo Universitario, pero sería más fácil su aceptación. A estas alturas algo deben resolver ignorando las presiones del tiempo y de los hechos. El Sr. Barahona le había indicado que posiblemente no estaría lista la placa todavía y eso habría dado pie al Consejo Universitario para meditar más sobre el asunto; otros pueden decir que se trata de un acto estudiantil y que el Consejo podría hacerse a un lado y dejarles que actúen, pero como ha dicho, quedaría la placa perpetuando una idea; es en este punto en el que encuentra dificultad. Por otra parte, si bien es cierto que los jóvenes han demostrado armonía para con la autoridad en la Universidad, en otros gobiernos estudiantiles han sucedido cosas inconvenientes. Esto es lo revelador y significativo de tales situaciones, porque si esto pasa tan simple y naturalmente, quién garantiza que más adelante no vendrá otro grupo que considere este acto como precedente?² Una fórmula intermedia podría ser la de que en cuanto a la colocación de la placa, los jóvenes posterguen el acto hasta que el Consejo Universitario dé la autorización en forma meditada y con las consultas del caso, como corresponde a cualquier expresión institucional. Y lógicamente, que la misma se respete como corresponde.

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Sr. Francisco Barahona manifiesta que hay consenso a nivel estudiantil, en el sentido de bautizar la plaza en referencia; el Consejo Universitario no debe manifestar si está de acuerdo con la ideología o la intención de la Federación sino únicamente autorizar la colocación. La placa es la transformación material del sentir de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, dedicada a la juventud costarricense. Por otra parte, no ve razones de peso en las intervenciones de los señores Decanos como para reconsiderar la actitud. Ellos consideraron la ampliación de la Biblioteca y sugieren la colocación de la placa en un área que no estorbará; por otra parte, no se bautiza con ello a un edificio sino a un espacio físico libre el cual incluso es posible que se utilice también para hacer representaciones o tribunas al aire libre. Y por último aclara de nuevo que no han querido en ningún momento, marginar la autoridad del Consejo Universitario.

El Dr. Enrique De la Cruz considera que el aspecto de fondo ha sido muy bien definido por el Lic. Salazar Navarrete. En cuanto a la colocación de la placa, su voto sería negativo en este momento -aunque no ve en el asunto mayor trascendencia- pues considera más conveniente acordar un compás de espera para recavar la opinión de los compañeros de la Facultad al respecto y analizar todas las implicaciones de este asunto.

El Lic. Carlos A. Caamaño señala que no tenía conocimiento de las celebraciones que se piensan hacer el próximo sábado; cuando se enteró conversó con el señor Vice Rector acerca de algunas consideraciones que desde hace tiempo le inquietan, como por ejemplo la preocupación que siente ante la imagen existente de la Institución, donde se dice que en la Universidad hace falta autoridad; le preocupa -como acaba de apuntar- porque siente que aquí se enseña a los jóvenes pero no se les educa, o sea que no se está ejerciendo autoridad para la conducción, canalización u orientación de los alumnos para ayudarles a ser buenos ciudadanos. Ahí es donde falta la verdadera autoridad universitaria; por eso los jóvenes, al llegar a la Institución y no encontrar lo que esperaban, se desilusionan; notan que no se cree en ellos, que se les vuelve la espalda, razón por la cual están dando los primeros pasos por propia voluntad. Personalmente considera que la fecha 24 de abril no es la fecha gloriosa del estudiante universitario, porque si bien es cierto que hubo un sentido de unidad admirable también se llevaron a cabo hechos bochornosos y deplorables que le impiden ser ejemplar. Pretenden bautizar ahora a

la plaza de la Juventud Costarricense para conmemorar el 24 de abril; es una lástima que este asunto no viniera a conocimiento del Consejo Universitario a tiempo, pues es posible que se hubiera aprobado. Pero a estas horas es tarde y el caso debe resolverse en la mejor forma posible, para que los jóvenes queden satisfechos porque se les escucha y para que el Consejo Universitario sienta que se le respetó la autoridad consultándole. Es bueno que esto sirva de experiencia para que en el futuro las autoridades universitarias intervengan más en estos asuntos y tomen conciencia de las cosas que representarán para enfrentarlas, orientar a los jóvenes y resolver problemas.

El Ing. Álvaro Cordero señala que la Federación desea plasmar, con el bautizo de la plaza, los hechos ocurridos el 24 de abril del año pasado; por eso puede quedar para la posteridad con sólo denominarla así, sin necesidad de fijar placas conmemorativas. Recuerda que ni la “Ciudad Universitaria Rodrigo Facio” ni la “Granja Experimental Fabio Baudrit” tienen placa alguna, y sin embargo en todos viven esos dos grandes universitarios. Esto prueba que lo que vale la pena son las actitudes de personas o de grupos y no las cosas materiales; ya la plaza fue bautizada y el Consejo Universitario no se opone a ello, por qué entonces los jóvenes no desisten de poner la placa en aras de concordia y la amistad que debe reinar en la Universidad?³.

El señor Francisco Barahona señala que con sus anteriores intervenciones se contesta la pregunta hecha por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, pues para ellos es de enorme importancia fijar la placa en referencia.

El señor Vice Rector indica que el Consejo Universitario debe ser claro en esta asunto; sea en uno u otro sentido que se tome el acuerdo, él lo pondrá en ejecución como representante de la autoridad universitaria; no quiere eludir responsabilidades pero es realista; por las circunstancias que aquí se han apuntado están en una situación compleja, casi insuperable. Los estudiantes enviaron la solicitud que ahora se discute y para resolver el asunto en forma realista -como acaba de expresar- se le ocurre que quizá podría acordarse más o menos lo siguiente:

El Consejo Universitario,

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que comprende y entiende la inquietud espiritual de los estudiantes que les lleva a celebrar la fecha del 24 de abril de 1970, con la inspiración y el significado que ellos le conceden.

- 2.- Que no le compete como órgano institucional, juzgar tal inspiración y significado.

ACUERDA:

Autorizar a la FEUCR para colocar una placa conmemorativa del 24 de abril de 1970 en el espacio comprendido entre el edificio de aulas y los de la Biblioteca y la Facultad de Ciencias y Letras sin perjuicio del destino que institucionalmente pueda darle a aquel espacio la Universidad de Costa Rica, y sin que esta autorización involucre oficialmente a la Institución universitaria.

Agrega el señor Vice Rector que presenta estas ideas sin vanidad alguna y con amplio criterio para recibir observaciones. Lo importante es que se entienda que no están bautizando oficialmente a la plaza en referencia, como ya lo manifestó a los estudiantes.

La señora Decana de la Facultad de Educación señala el hecho de que si el día de mañana se ocupara ese espacio físico para la ampliación del edificio de la Biblioteca, no quedaría bien que quede la placa con la denominación "plaza".

El Sr. Vice Rector manifiesta que le duele que no se presente la solicitud con más tiempo, ya que se hubiera podido asesorar a los estudiantes en la redacción de la placa. Insiste en su moción y advierte que no la impone sino que la sugiere como una alternativa ante la situación que considera difícil de superar: si se votare en sentido contrario, para él sería igual de respetable el mandato y lo acatará y cumplirá.

La señora Decana de la Facultad de Educación sugiere que se haga asimismo una recomendación a los estudiantes para que en el futuro procuren guardar las vías del caso, con el objeto de evitar inútiles enfrentamientos de cosas sobre las cuales quizá tengan el mismo pensamiento.

A continuación, se somete a votación la idea presentada por el señor Vice Rector y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Licda. María E. Dengo de Vargas. Total: tres votos.

Votan en contra: Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Enrique De la Cruz, Lic. Ismael A. Vargas. Total: cinco votos.

Se abstienen de votar:

Lic. Ennio Rodríguez, Sr. Eduardo Malavassi, Sr. Francisco Barahona. Total: tres votos.

En consecuencia, se rechaza la moción.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero respeta profundamente la posición del señor Vice Rector pues comprende que la presenta como tesis de buena fe y con intención de resolver el conflicto como director del debate, pero la moción es, en su concepto, una especie de "plato adobado" que quizá sea atractivo para los profesores y estudiantes. Sin embargo, si el Consejo Universitario continúa con esta actitud estará perdiendo poco a poco la autoridad que le confiere el Estatuto Orgánico y tendrán que ceder el gobierno universitario a los estudiantes. No es ésta la primera vez que se les advierte que deben respetar a las autoridades universitarias, y sin embargo los ruegos no han sido atendidos. Les han ofrecido amistad, han sido transigentes con los jóvenes, y sin embargo éstos no responden. Esta actitud de los estudiantes de hoy no es sino el inicio de una paulatina invasión del campus universitario; recuerda que ya hace un tiempo el señor Presidente de la Federación solicitó -con buena fe- que se declarara el campus como extraterritorial, de manera que no sabe lo que pueda venir más adelante. Por lo dicho, su voto es definitivamente negativo.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete considera que su voto está suficientemente razonado con la intervención que hiciera anteriormente. Su participación activa en los actos que desean conmemorar se debe a su absoluta solidaridad con la oposición al contrato de ALCOA, pero con esto no está de acuerdo porque considera que es al Consejo Universitario a quien correspondía pronunciarse y le molesta la afirmación hecha por el Sr. Barahona en el sentido de que aún cuando no se autorizara, la placa siempre se colocará. No recuerda ningún caso que haya puesto tanto a prueba la autoridad del Consejo Universitario como éste; los jóvenes deben comprender que cuando tocan el patrimonio de la Universidad, están invadiendo el campo que corresponde necesariamente a la autoridad del Consejo Universitario, y esto no puede verse de ninguna otra manera. No puede votar afirmativamente porque están enfrentados a una situación de hecho y se manifestaría de acuerdo con la colocación de la placa si se le demuestra dentro de unos días que la autoridad que ha prevalecido es la del Consejo Universitario.

Al Lic. Teodoro Olarte le preocupa lo que ya muchas veces se ha repetido, en el sentido de que los jóvenes no querían consultar al Consejo universitario para “no comprometerlo”. Quisiera saber en qué consiste ese compromiso; de eso no se ha hablado aquí a pesar de tanta palabra expresada que califica de insincera. Sin embargo, está de acuerdo con la moción.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que se abstuvo de participar en la discusión, no por falta de opinión sino por la circunstancia de todos conocida cual es su participación en la aprobación del contrato de ALCOA, así como la mejora del mismo. Durante un año la responsabilidad en el análisis del contrato fue suya y el 24 de abril trataron de impedir a los diputados que ejercieran su función de legisladores, él estuvo entre las personas a quienes se trataba de agredir. Estos hechos hacen que se considere parte del asunto y considera sabia la disposición de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala que cuando una persona es parte de algo no debe participar en su enjuiciamiento. Insiste en que lo hecho por la Asamblea en esa oportunidad fue correcto y lo mejor para el país en ese momento. Sin embargo, al igual que a los estudiantes, no le gustan las imposiciones. Instintivamente siente una reacción personal subjetiva contra quienes desconocen el principio de autoridad en términos de imposición y en esta sesión se ha comunicado al Consejo Universitario que las cosas son así. Por lo tanto, no está de acuerdo con la moción presentada.

Los señores Eduardo Malavassi y Francisco Barahona se abstienen de votar por considerarse partes interesadas en el asunto. El señor Barahona agrega que en ningún momento han pretendido desconocer la autoridad del Consejo Universitario, prueba de ello es que han traído el asunto a su conocimiento.

El Sr. Vice Rector manifiesta que la alternativa que propone es una salida para el Consejo Universitario en un asunto de difícil solución. Quizá debió presentarla después de votar si se autorizaba o no a los jóvenes a colocar la placa, de manera que el procedimiento quizá esté incorrecto. Pero en modo alguno ha pretendido sustituir la decisión autónoma del Consejo Universitario y por lo tanto, aunque parezca extraño por ser el autor de la moción, se manifiesta en contra de ella para que este Cuerpo manifieste realmente su verdadero criterio con respecto a este asunto. En consecuencia, su voto es negativo para someter de inmediato a votación la petición de los estudiantes.

El Sr. Francisco Barahona hace uso de la palabra para destacar el hecho de que en ningún momento han ejercido presión en este Consejo Universitario, ni han expresado amenaza alguna pues ni siquiera han dicho que desconocerán la solución que se adopte. Incluso tuvieron la oportunidad de lograr el triunfo de la tesis pero sin embargo, por ética, no lo han hecho al abstenerse de participar en las votaciones. Es necesario decidir algo concreto pues la situación podría empeorar, de manera que si se discutió largamente el asunto lo más correcto es votar presentada por ellos.

El Sr. Vice Rector insiste nuevamente en lo motivos que le movieron a presentar la moción que se acaba de desechar y agrega que el problema consiste en si se autoriza o no la colocación de la placa, bautizo que simbólicamente se podría llevar a cabo sin autorización del Consejo Universitario. Pero si se trata de colocar la placa, es a este Cuerpo a quien corresponde pronunciarse al respecto.

En modo alguno ha pretendido sugerir un acuerdo fácil, sino únicamente evitar conflictos en este asunto de difícil solución.

El señor Francisco Barahona insiste en que la responsabilidad en este asunto no es de ellos -como estudiantes- sino de los profesores que integran el Consejo

Universitario; insiste en que una autorización como la que solicitan no compromete a la institución como tal; desean que se les permita llevar a cabo una decisión tomada a nivel estudiantil.

Después de este breve cambio de impresiones, se somete a votación si se autoriza o no la colocación de la plaza y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de la autorización:

Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas. Sr. Eduardo Malavassi, Sr. Francisco Barahona. Total: cuatro votos.

Votan en contra:

Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Enrique De la Cruz, Lic. Ismael A. Vargas. Total: seis votos.

El Lic. Teodoro Olarte no se encontraba presente durante la votación.

En consecuencia, se desecha la petición de los estudiantes en el sentido de que se les autorice para colocar una placa con el texto transcrito en el artículo, en la plaza situada entre los edificios de aulas, Biblioteca y Facultad de Ciencias y Letras.

Razonan su voto:

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete insiste en que se ha presentado al Consejo Universitario una sola alternativa, incluso con poco tiempo cuando se debió conocer con suficiente antelación para planear bien al asunto. Por esto y por sus razonamientos anteriores, su voto es negativo.

El Dr. Gil Chaverri vota afirmativamente pues siente simpatía por la inquietud de los estudiantes.

La señora Decana de la Facultad de Educación vota a favor de la petición, pues considera justo que los jóvenes encuentren un símbolo en esa celebración. En

nuestro país falta a los estudiantes un estímulo y si consideran que con esta iniciativa concretan sus ideales, está de acuerdo con que ellos simbolicen tales aspiraciones. La forma en que los compañeros del Consejo han expresado sus ideas ha sido franca; también cree en la sinceridad de los estudiantes en cuanto a que no actúan con presiones de ninguna especie, sino que su actitud debe entenderse como un error en la forma en que plantearon el asunto.

El Lic. Ennio Rodríguez señala que en la votación anterior se obtuvo con el objeto de buscar una salida fácil, pero sigue pensando que el asunto se presentó con presión. Por lo tanto, se manifiesta en contra del permiso solicitado.

El Sr. Eduardo Malavassi vota a favor de que se otorgue el permiso y aclara que si ahora no se abstiene es por cuanto se sometió a votación la moción que ellos presentaron.

El Sr. Francisco Barahona vota en igual forma y agrega una vez más que ellos en ningún momento han pretendido ejercer presión sobre el Consejo Universitario, toda vez que siempre han mantenido magníficas relaciones. Este asunto tiene gran trascendencia incluso a nivel nacional, eminentemente ideológica y especial para la juventud y para todos quienes participaron en las jornadas. No sabe hasta dónde una decisión negativa podría romper la magnífica colaboración y el mismo espíritu de trabajo que hasta el momento ha existido.

El señor Vice Rector señala que está de acuerdo con todos los actos de celebración que se piensan efectuar, incluso con el bautizo simbólico; pero en estos momentos, la petición para la colocación de la placa no se tramitó en la forma debida, incluso el asunto vino a conocimiento del Consejo Universitario porque personalmente así lo pidió, aunque las intenciones de los jóvenes eran buenas. No está de acuerdo con que se autorice la colocación en los términos expresados por los estudiantes; esto puede dejarse para otra oportunidad y no es indispensable para la Federación ni para el bautismo mismo. Por lo tanto, su voto es negativo.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

VICE RECTOR⁴

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 90 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.